

Número 172 Miércoles, 07 de Septiembre de 2016 Pág. 11378

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

3703 Información pública del expediente A-3004/2000-TYP.

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de expediente: A-3004/2000-TYP.

Peticionario: Comunidad de Regantes Las Eruelas.

Uso: Agropecuarios, regadíos. Superficie regable (300 ha) Beas de Segura (14,76 has.),

Sorihuela del Guadalimar (28,70 has.) y Villanueva del Arzobispo (256,58 has.)

Volumen anual (m.³/año): 300.000

Caudal (l/s): 30. Captación:

NÚM.	T.M.	PROV.	TIPO	M.A.S.	SISTEMA	X UTM		Y UTM	
						ED50	ETRS89	ED50	ETRS89
1	Villanueva del Arzobispo	Jaén	Sondeo	05.01 Sierra de Cazorla	Regulación General	502265	502153	4225843	4225635
2	Villanueva del Arzobispo	Jaén	Sondeo	05.01 Sierra de Cazorla	Regulación General	502943	502831	4226785	4226577

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

cve; BOP-2016-3703 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Número 172

Miércoles, 07 de Septiembre de 2016

Pág. 11379

Sevilla, a 30 de Junio de 2016.- El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Víctor Manuz Leal.